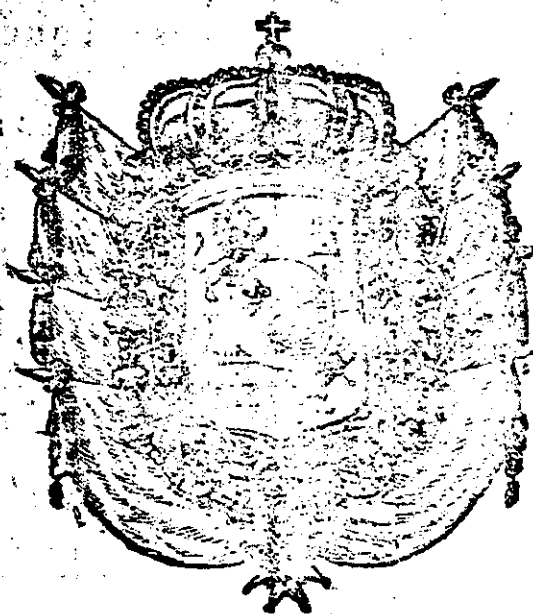


Se suscribe á este Bo-
letín, que sale los miéreo-
les y sábados, en la Imp. y
librería de la viuda de
Santamaría, á 8rs. mén-
suales, llevado á las casas
de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs.
al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avi-
sos, ó artículos se remi-
tirán á la redacción fran-
cos de porte, sin cuyo
requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Circular núm. 200.

*D. Francisco Falcon Abellan, Te-
niente coronel retirado, condecorado
con 7 cruces de distincion por acciones
de guerra, y con la del 7 de Julio, In-
tendente subdelegado de Rentas de
esta provincia de Almeria &c.*

Por el presente, hago saber á Mateo
Galdeano, carabinero que ha sido de
hacienda pública en esta misma pro-
vincia, y cuyo paradero actual se ig-
nora, que en la causa substanciada
contra él mismo y consorte, sobre ali-
jo por cala de los abogados en la noche
de 9 de Mayo de 1842, ha recaído
el definitivo siguiente. = «En la ciudad
de Almeria á 4 de Mayo de 1843. El
Sr. Subdelegado de Rentas de esta Pro-
vincia con acuerdo de sus asesores en
vista de autos dijo: absolvía de la ins-
tancia al Sargento D. Manuel Ferrer y
Carabinero Mateo Galdeano, condenan-

do á los dos de mancomun en las cos-
tas de esta pieza, aperciviendoles para
lo sucesivo, y por el presente definiti-
vamente juzgando, y haciendose los
emplazamientos con término de 10 dias
lo proveyó dicho Señor, y firma con los
asesores doy fe = Francisco Falcon =
Licenciado D. Joaquin Maria de Moli-
na. = Licenciado D. Antonio Martinez
de Caravajal, = José Maria Orland. = y
como no se haya encontrado al Mateo
Galdeano ha acordado el juzgado citarle
y emplazarle por medio del presente
edicto, que se insertará en la Gaceta de
Madrid y Boletín oficial de esta Pro-
vincia, para que en dicho término de
10 dias, nombre este interesado Pro-
curador y Abogado en el tribunal supe-
rior de la Audiencia de Granada para
que se defienda en esta causa, pues que
de no hacerlo se le habrá de designar
de oficio parándole el perjuicio que
haya lugar. Dado en Almeria á 22 de
mayo de 1843. = Francisco Falcon, =
Por mandado de SS., José Maria Or-
land.

Insértese, Geronimo Muñoz y Lopez.